

Viabilidad del
incremento
sustancial del
salario mínimo
en **México**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONTENIDO

- Introducción

- Razones para incrementar el salario mínimo:
 1. El mercado laboral formal produce pobres extremos
 2. El trabajo en el sector formal no es garantía de ingreso suficiente para satisfacer las necesidades de los trabajadores
 3. Treinta y cinco años de rezago
 4. Comparativo internacional
 5. Ingreso per cápita de los mexicanos ha caído
 6. Condiciones productivas
 7. Condiciones macroeconómicas
 8. La razón constitucional
 9. La experiencia internacional muestra que es posible
 10. Impacto en la demanda interna
 11. El consenso político en México
 12. Evidencia teórica y práctica moderna

- Propuesta

- Medidas de precaución

Introducción

El presente documento es una actualización y un engrose de la investigación ordenada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el año 2014.

Esa investigación –fruto de 5 meses de trabajo- arrojó una evidencia empírica y una serie de información que demostraba -y sigue demostrando- que el salario mínimo en México es extremadamente bajo y que necesita de un ascenso sustancial para recuperar su papel, asignado por la Constitución de la República, como “sueldo de garantía” para los trabajadores de más baja calificación.

Este documento había esperado la cristalización del gran consenso político, que todas las fuerzas representadas en el Congreso de la Unión y en los Congresos locales ya han acordado y expresado, para liberar al salario mínimo de su función (antinatural) como medida de referencia o unidad de cuenta de un sinnúmero de precios y de montos que nada tienen que ver con el bienestar de los trabajadores de menor calificación.

Por fortuna para México, ese proceso ha avanzado con gran celeridad y el día de hoy 9 de diciembre, el Constituyente Permanente ha decidido ya la definitiva desindexación del salario mínimo en el país.

Los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Quintana Roo han completado en sus legislaturas, el requisito constitucional para la liberación del salario mínimo.

Por su parte, el Presidente de la República, que envió esta misma iniciativa de desindexación a finales de 2014, está en posibilidad prácticamente inmediata, de emitir el decreto que ordena la liberación del salario mínimo y que posibilita por tanto, a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), discutir por primera vez en décadas un aumento del salario mínimo sin la preocupación de provocar aumentos mayores en centenares de tarifas, multas y otros precios que habían sido atados artificialmente al salario mínimo.

El presente documento responde a todas y cada una de las preocupaciones y objeciones que se han puesto sobre la mesa y en el debate público durante el último año. Responde con datos oficiales y actuales tratando de demostrar con cifras ciertas, cada afirmación y cada propuesta. Está integrado de la siguiente manera:

- a) Introducción.

b) Una sucesión de argumentos demostrables y sustentados con cifras oficiales que exhiben la posibilidad -aquí y ahora- de un aumento de 16 pesos con 20 centavos diarios para el salario mínimo del año 2016, para alcanzar los 86.33 pesos.

c) La propuesta concreta para un Acuerdo Nacional y las medidas de precaución para que este aumento sea monitoreado y evaluado por las principales instituciones económicas de México.

Se trata pues, de un documento que pone al día el volumen que fue entregado el 12 de septiembre de 2014 ante el pleno del Consejo de Representantes de la CONASAMI (*Política de Recuperación del Salario Mínimo en México y en el Distrito Federal: Propuesta para un acuerdo nacional*).

El Gobierno del Distrito Federal se congratula de que el aumento del salario mínimo sea ya un gran acuerdo de las fuerzas políticas de México, de gobiernos – federal y locales-, de la sociedad civil (congregadas en más de 60 organizaciones) y que su argumento principal represente un cambio sustantivo en la manera de pensar la política económica de México.

Con respeto y con esperanza de encontrar un cauce abierto para el diálogo, el Gabinete Económico del Distrito Federal y el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, hacemos formal entrega del presente documento, para ser tomado en cuenta por el Consejo de Representantes de la CONASAMI.

En representación del Gobierno del Distrito Federal:

Mtro. Salomón Chertorivski W. Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Amalia García M. Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo

Mtro. Edgar Amador Z. Secretario de Finanzas

Por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México:

Enrique Provencio D. Presidente.

Razones para incrementar el salario mínimo

La discusión ocurrida en los últimos meses en torno a los salarios mínimos en México, ha permitido conocer, no sólo los principales argumentos para proponer una nueva política salarial en el país sino especialmente los datos y las evidencias que diversos académicos, investigadores, instituciones y organizaciones identifican y documentan para sostener la pertinencia y la urgencia de que el salario mínimo en México se incremente.

Estas razones van desde la identificación de la problemática actual, el contexto histórico, las condiciones económicas y productivas actuales, la experiencia y evidencia internacional y el precepto constitucional, hasta el gran consenso político que ya existe respecto a este tema.

A continuación se explican las principales razones identificadas:

1. El mercado laboral formal produce pobres extremos

Los datos que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) exhiben que el sector formal de México está produciendo pobres extremos; uno de los factores que generan tal situación, es que el salario mínimo no permite cubrir las necesidades de una familia. Esta es una de las peores (y más corrosivas) señales que emite el mercado laboral a la economía y la sociedad mexicanas. La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2014 establece respecto al número de integrantes promedio por hogar (3.7), el número de perceptores promedio por hogar (2.4) y el número de ocupados promedio por hogar (1.6)

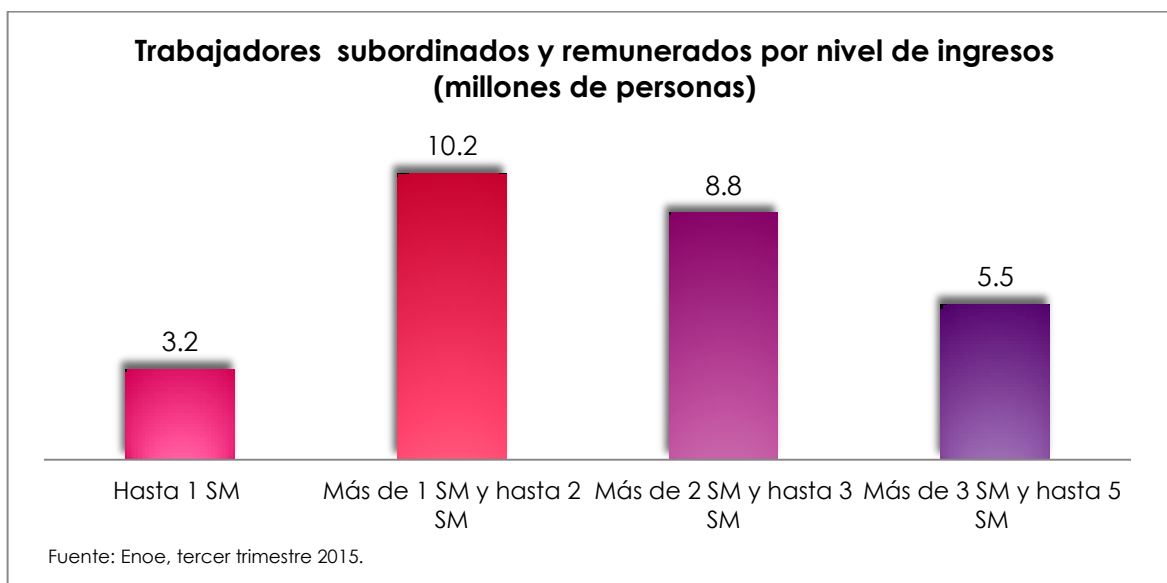
Es decir, si consideramos que \$1,295.01 es el costo de la canasta alimentaria mensual por persona para el mes de octubre de 2015, establecida por el Coneval, las necesidades alimentarias diarias de 2 personas (el trabajador y un dependiente económico) solamente podrían cubrirse con un ingreso mínimo diario de \$86.33 pesos, es decir, \$16.23 pesos más que el salario mínimo vigente para 2015.



Por ello es que la determinación de un salario mínimo suficiente para cubrir las necesidades de la población es una de las palancas para la reducción de la pobreza extrema de este país en donde actualmente 6.9 millones de personas ocupadas tienen un ingreso de hasta 1 salario mínimo actual.

2. El trabajo en el sector formal no es garantía de tener un ingreso suficiente para satisfacer las necesidades de los trabajadores

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, con cifras al tercer trimestre de 2015, 3.2 millones de los trabajadores subordinados y remunerados (9.4% del total) reciben un ingreso que no supera el equivalente a un salario mínimo vigente en su zona de residencia.



Debe tomarse en cuenta que esta categoría de los trabajadores subordinados y remunerados, (dada la definición del INEGI) considera a aquellas personas que cumplen con dos condiciones: tienen un patrón y reciben un sueldo o salario.¹ Criterio que contribuye a tener un acercamiento al universo real de las personas que perciben este ingreso, independientemente de su pertenencia al sector formal o informal.

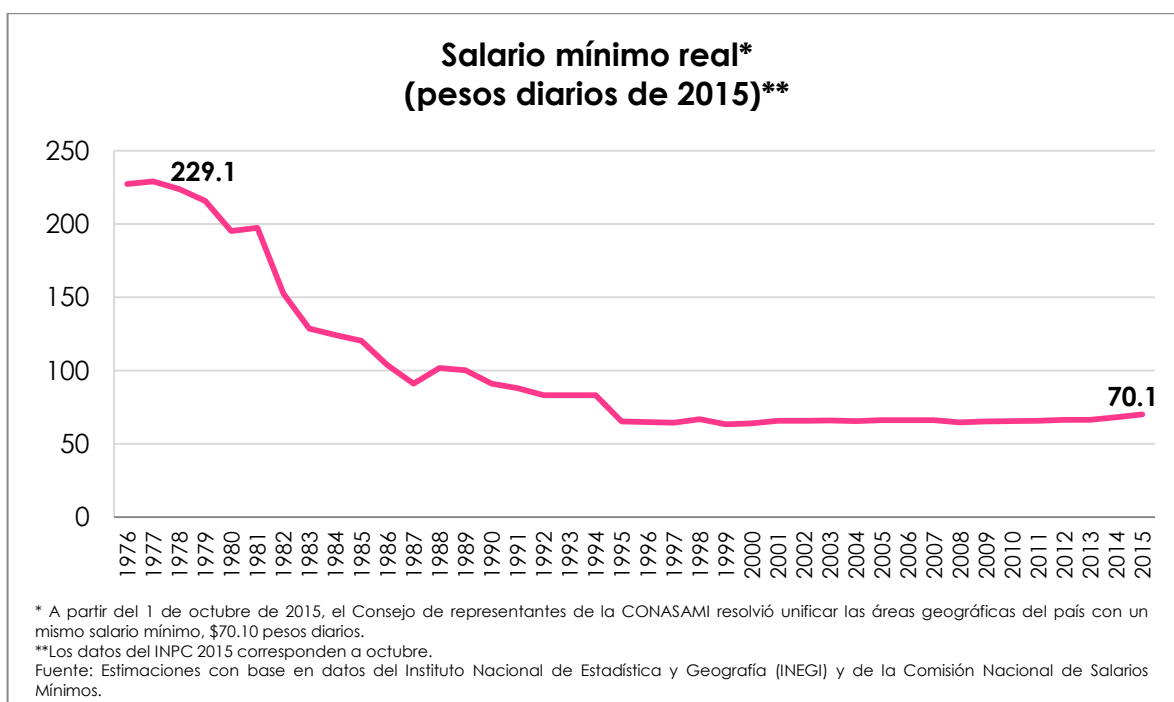
¹ Glosario INEGI: Trabajador subordinado y remunerado es la "Persona que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados". Disponible en línea <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=ehenoe&nombre=189&c=10842&s=est>

3. Treinta y cinco años de rezago histórico

En el año de 1976 en nuestro país se registró el salario mínimo real más alto, acumulándose una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores mexicanos del 70% al día de hoy.

De manera muy clara, a partir de 1995 la tendencia de disminución drástica del salario mínimo se modifica, y México entra en una prolongada fase de estancamiento durante todo el siglo XXI.

Es este problema, ya histórico, el que debe empezar a corregirse mediante políticas nuevas, incrementos prudentes pero significativos y un monitoreo efectivo de las instituciones económicas nacionales.



La constitución de un área geográfica única a partir de la homologación de las zona salarial B a la A representa un incremento promedio real del salario mínimo de 5.6% en el periodo 2013-2015, con lo cual se constituye en \$70.10 pesos diarios el salario mínimo en todo el país a partir de octubre de este año. Sin embargo, a pesar de este incremento –que es el mayor en los 39 años de rezago del salario mínimo–, los trabajadores todavía no podrán adquirir la canasta alimentaria, considerando un ingreso familiar y un solo dependiente económico. Si se compara el incremento de la canasta alimentaria frente al salario mínimo, en este mismo período, se observa un incremento nominal mayor de la canasta alimentaria, 11.5% frente 11.1% del salario mínimo promedio. Si se compara con la

zona donde no hubo impacto por la homologación, la brecha entre el incremento salarial y la de canasta básica es aún mayor 11.5% frente a 8.2%.

Evolución del salario mínimo y de la canasta alimentaria 2013-2015

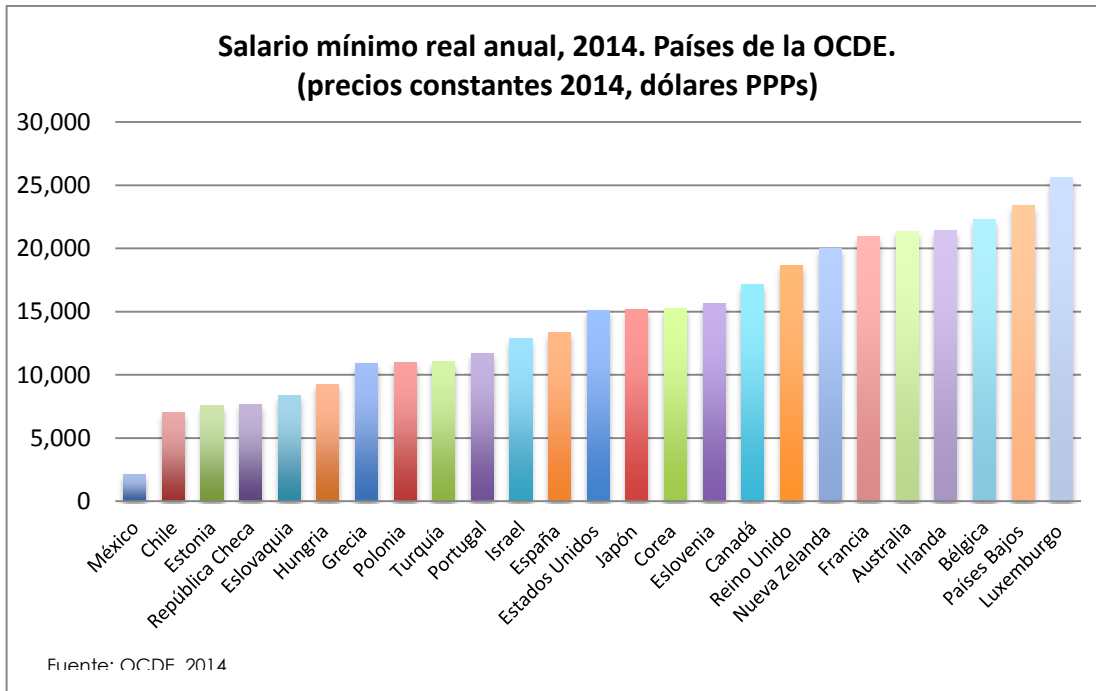
Año	Salario mínimo zona A	Salario mínimo zona B	Salario mínimo promedio zonas	Canasta alimentaria*	Salario mínimo real zona A	Salario mínimo real zona B	Salario mínimo real promedio zonas	Canasta alimentaria real
	(precios corrientes)				(precios constantes de 2015)			
2013	64.76	61.38	63.07	\$1,161.37	\$68.18	\$64.62	\$66.40	\$1,222.74
2014	67.29	63.77	65.53	\$1,227.42	\$69.85	\$66.20	\$68.02	\$1,274.10
2015	70.1	70.1	70.1	\$1,295.01	\$70.10	\$70.10	\$70.10	\$1,295.01
Variación 2013-2015	8.2%	14.2%	11.1%	11.5%	2.8%	8.5%	5.6%	5.9%

*Canasta alimentaria per cápita urbana. El dato 2013 y 2014 corresponde al mes de enero, para 2015 se utilizó el dato de octubre.

Fuente: Elaboración con datos de CONASAMI, CONEVAL e INEGI

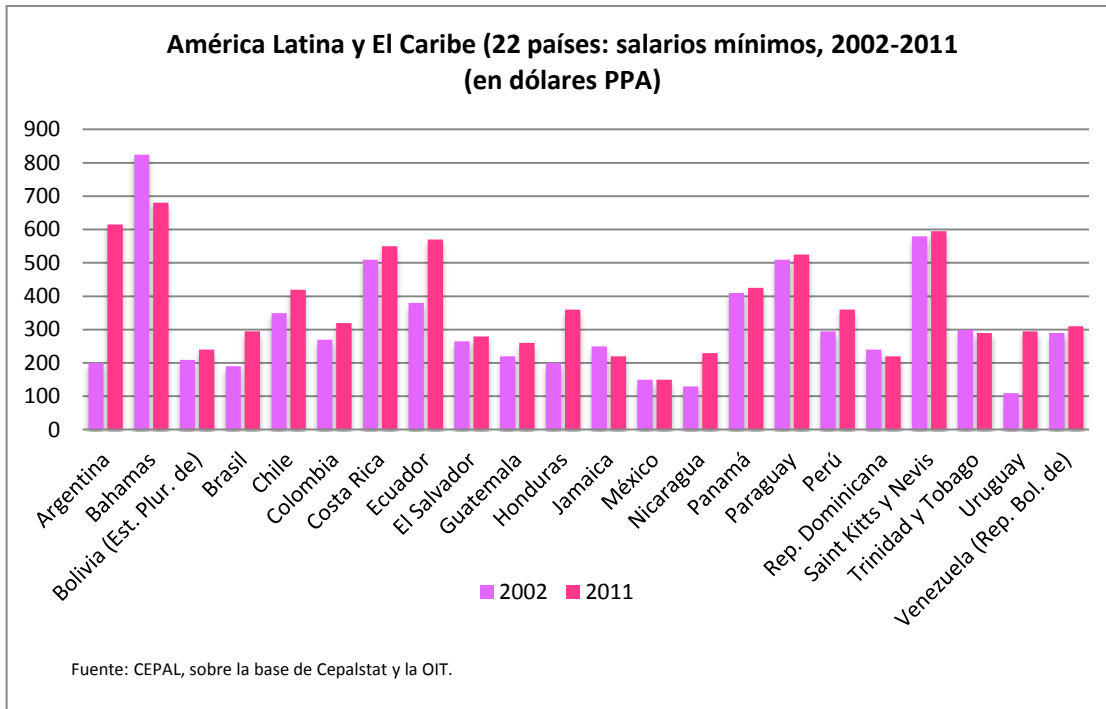
4. Comparativo internacional

En comparaciones con otros países, México aparece como un caso excéntrico y atípico, pues tiene el salario mínimo más bajo de la OCDE y el más bajo de América Latina. Asimismo, es el único país que en lo que va del siglo no ha construido políticas consistentes para incrementar su salario mínimo, en contraste con otros países como Estados Unidos, Alemania, Uruguay o el Perú, que han desplegado políticas sostenidas de recuperación de sus salarios mínimos en los últimos años.



Durante el siglo XXI, de los 22 países de la región latinoamericana, sólo Bahamas, República Dominicana y Trinidad Tobago y México no experimentaron una recuperación de su salario mínimo en la primera década del siglo. En 2011, el salario mínimo del México fue el más bajo de toda América Latina, seguido de Nicaragua y Bolivia y equivalente a la mitad de Brasil y Uruguay, o una tercera parte de Chile y Ecuador.

Esta situación es una anomalía productiva y macroeconómica, pues países con menores niveles técnicos y capacitación promedio inferior, perciben sin embargo mayores salarios y salarios mínimos.

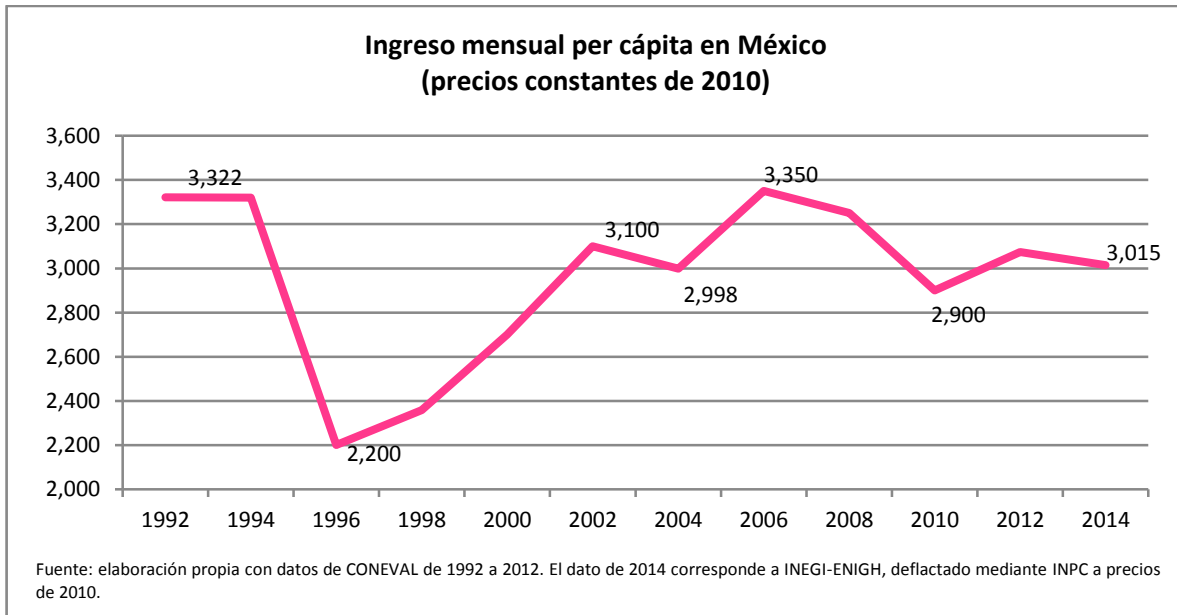


5. Ingreso per cápita de los mexicanos ha caído

La merma en el ingreso corriente de los mexicanos es, de acuerdo con Coneval, la fuente más importante de empobrecimiento de la población: en el último bienio 2012-2014 se han incorporado dos millones de personas a la pobreza, y el factor que explica esta nueva caída es la caída del ingreso corriente.

Los datos son bien conocidos: cada día se agregaron 2 470 personas al mundo de la pobreza en los primeros dos años de este sexenio; dos millones de pobres adicionales a cambio de 87 000 pobres extremos menos, emancipados de esa situación gracias a las transferencias gubernamentales. Situados en el corto plazo, si comparamos la trayectoria del bienio previo, resulta que de 2010 a 2012 disminuyó 1.4 millones el número de personas en pobreza extrema, es decir, ni siquiera pudimos mantener el esfuerzo de reducción más reciente. Y si las noticias del presente son malas, en el largo plazo la adversidad social se acumula y su resultado –ya histórico– puede resumirse así:

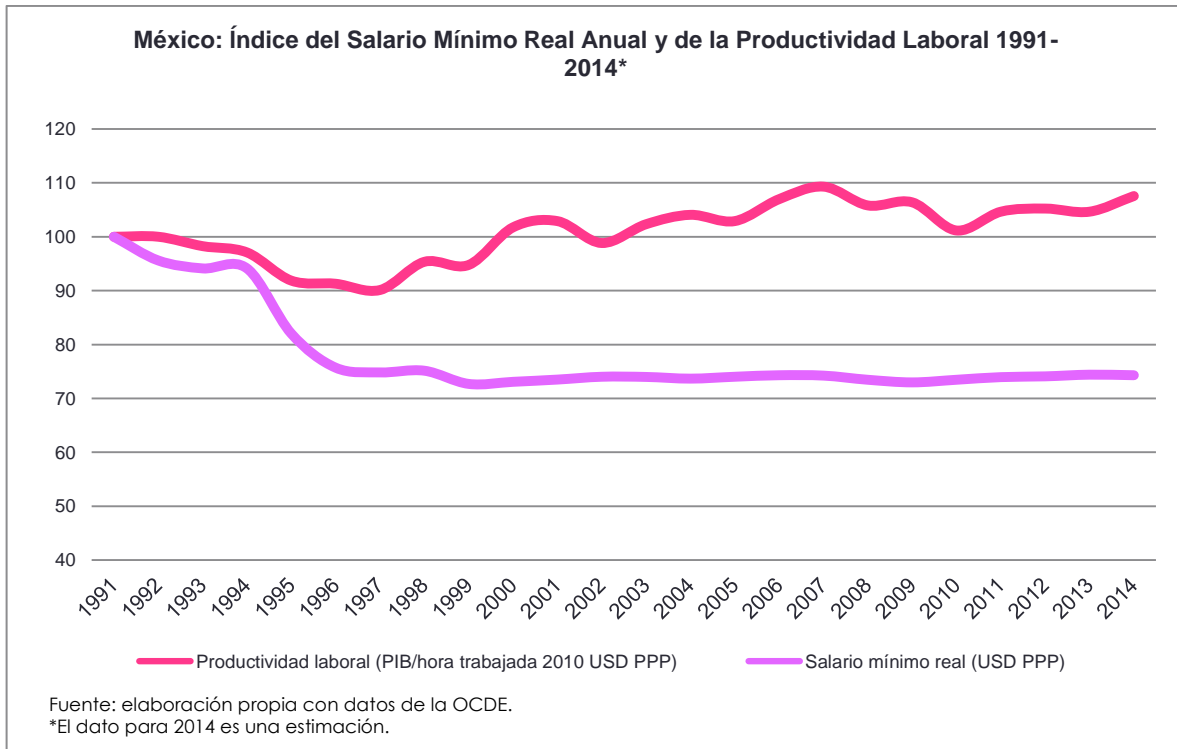
- Del lado de los ingresos: estamos abajo del nivel promedio previo a la crisis del 2009, pero incluso el ingreso corriente per cápita de los dos son: ingreso mensual per cápita en 1992, 3 322 pesos; en 2014: 3 015 pesos (precios de 2010). La gráfica muestra la profundidad del retroceso.



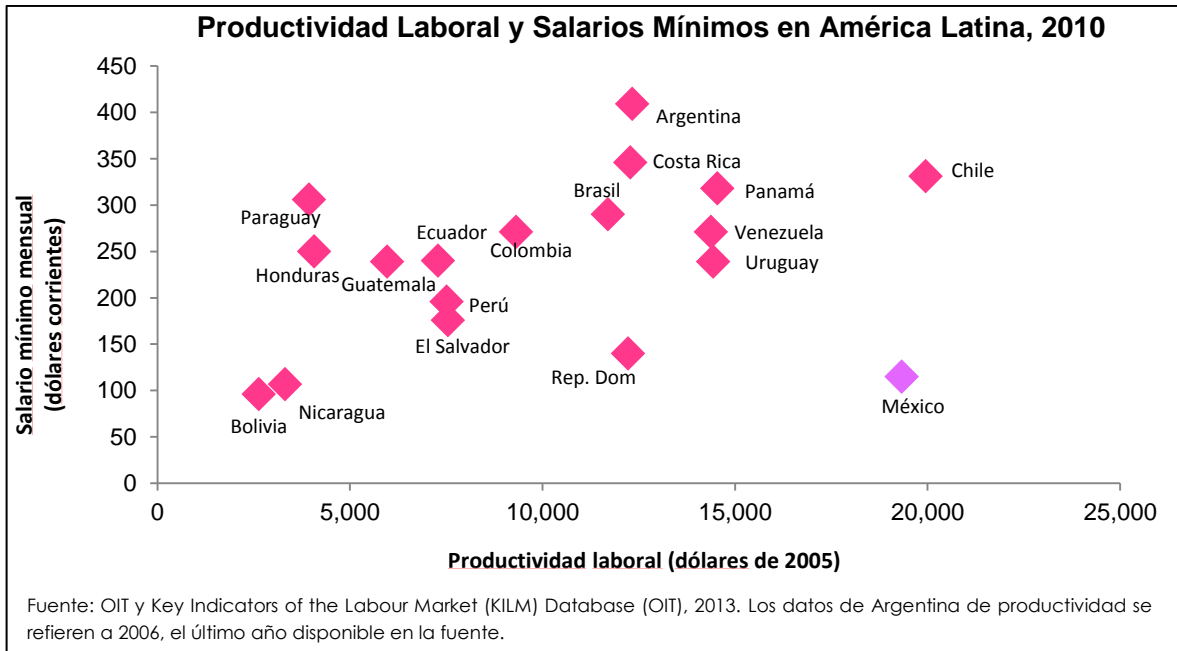
6. Condiciones productivas

De 1998 a la fecha, se registró un alza acumulada del 16% de la productividad, mientras que el salario mínimo cayó un 30% por debajo del nivel de 1991. En otras palabras, México ha visto subir su productividad de un modo parsimonioso, a un ritmo menor que el deseable, es cierto. No obstante, y todo, la ha incrementado en el largo plazo. El grave problema es la trayectoria inversa de los salarios y de los salarios mínimos en particular, que en el mismo periodo de tiempo han descendido o se han estancado de un modo consistente y ya por demasiado tiempo.

Este hecho debe reconocerse y por eso insistimos en que existen las condiciones para emprender un resarcimiento histórico –paso a paso–, con prudencia pero de modo sostenido. Lo que es más: queremos poner en la mesa de la deliberación de la CONASAMI la causalidad inversa: un aumento del salario es un factor co-causal para el incremento de la productividad.

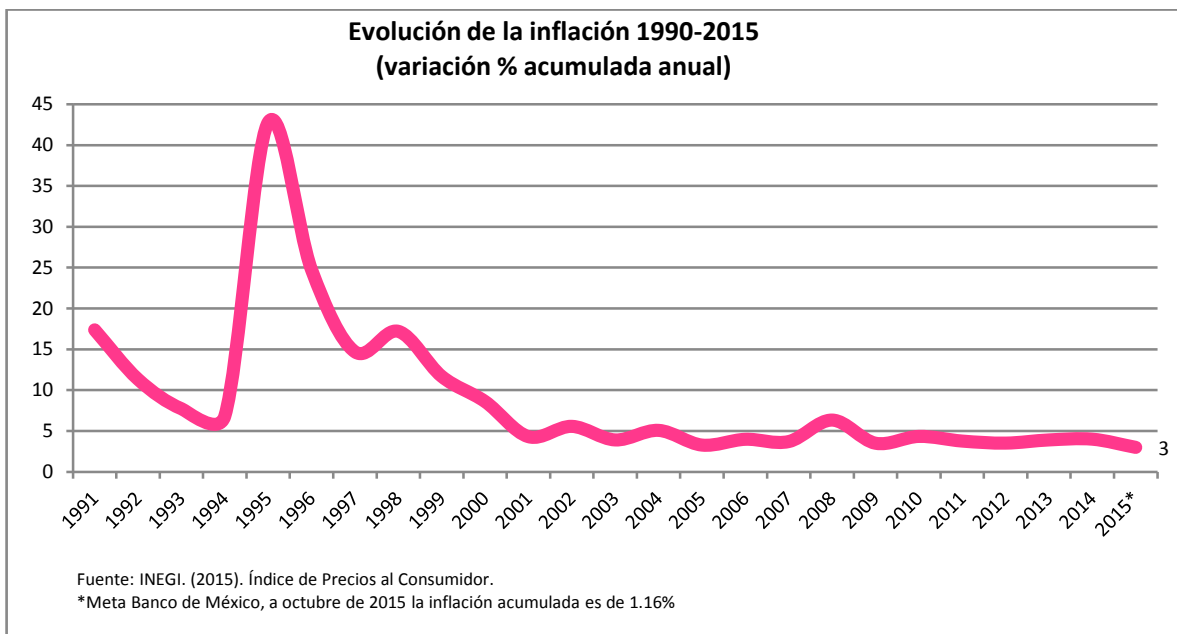


Como se observa, el salario mínimo en México no ha estado ligado a la productividad, y esa es, precisamente, una de las razones de su continuo deterioro. Este reconocimiento de la distancia entre productividad laboral y los salarios mínimos es una de las circunstancias que permitirían aumentar los salarios mínimos sin efectos inflacionarios. Incluso al revisar indicadores clave del mercado laboral de la Organización Internacional del Trabajo, revelan que desde hace más de 20 años en México, la productividad media -en dólares constantes- ha sido y sigue siendo de las más altas en América Latina, junto con Chile, sin embargo México tiene un salario mínimo similar al de países de baja productividad, como Bolivia y Nicaragua.



7. Condiciones macroeconómicas

La macroeconomía de nuestro exhibe un momento de estabilidad. En la actualidad, a pesar de la devaluación de más del 25% del peso ante el dólar, la inflación se encuentra en niveles históricamente bajos, desde que hay mediciones. Este entorno de estabilidad es precisamente el escenario propicio para un aumento salarial prudente.



8. La razón constitucional

Los datos, cifras y tendencias presentados a lo largo del debate, demuestran que la pérdida en el poder adquisitivo del salario mínimo ha llegado a una situación crítica, pero no sólo eso: está muy lejos de cumplir el mandato constitucional que dio origen a la institución del salario mínimo, es decir, a la garantía de contar con un piso mínimo para garantizar una vida digna al trabajador y su familia.

Como se sabe, en poco más de doce meses se celebrará el centenario de la Constitución de 1917. Pocas maneras mejores para honrarla que, por fin, México despliegue una política cabal hacia el cumplimiento de lo mandatado por el Artículo 123 en su apartado VI. No sobra insistir en que resulta imprescindible desarrollar acciones explícitas para al menos, acercarnos al ideal del artículo citado, en su enunciado principal:

"...LOS SALARIOS MINIMOS GENERALES DEBERAN SER SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE UN JEFE DE FAMILIA, EN EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL, Y PARA PROVEER A LA EDUCACION OBLIGATORIA DE LOS HIJOS. LOS SALARIOS MINIMOS PROFESIONALES SE FIJARAN CONSIDERANDO, ADEMAS, LAS CONDICIONES DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ECONOMICAS"

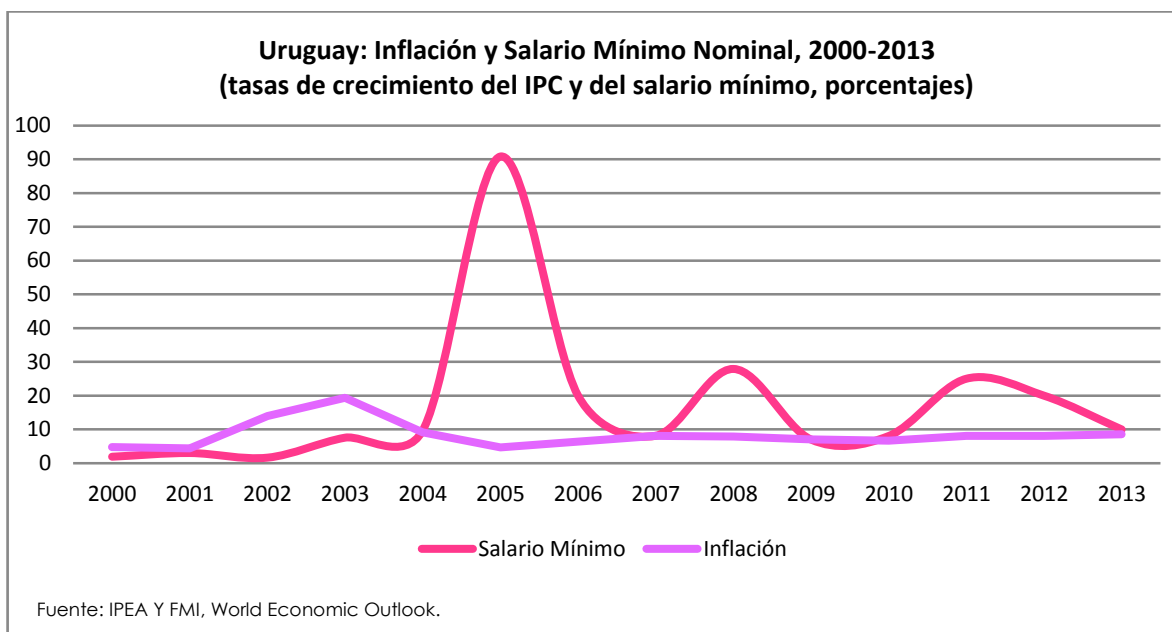
9. La experiencia internacional muestra que es posible

En las últimas décadas varios países en todo el mundo implementaron políticas de recuperación del salario mínimo. En este año Alemania introdujo un salario mínimo en 8.7 euros por hora, como respuesta a la tendencia creciente de precarización laboral y un deterioro de la posición de los sindicatos.

Por su parte, en los Estados Unidos, el propio Presidente Barack Obama ha impulsado una propuesta para incrementar el salario mínimo a 10.1 dólares a nivel nacional. Algunas ciudades ya han empezado a implementar políticas de recuperación del mínimo, por ejemplo: Seattle, Nueva York, Los Ángeles y San Francisco.

Recientemente China y Japón también introdujeron medidas de política que se espera impulsen el crecimiento de los salarios. Japón se ha dedicado a motivar a sus empresas a incrementar el salario mínimo; mientras que en China se trata de reequilibrar la economía para potenciar el consumo local y alejarse de la excesiva inversión fomentada por los salarios y los tipos de interés bajos.

En América Latina, el caso más emblemático y exitoso es Uruguay, quien triplicó su salario mínimo con estabilidad macroeconómica a lo largo de diez años: un aumento real del 200% de 2004 a 2013. Uno de los factores fundamentales para no detonar presiones inflacionarias fue la desvinculación del salario mínimo como unidad de referencia de otras variables.



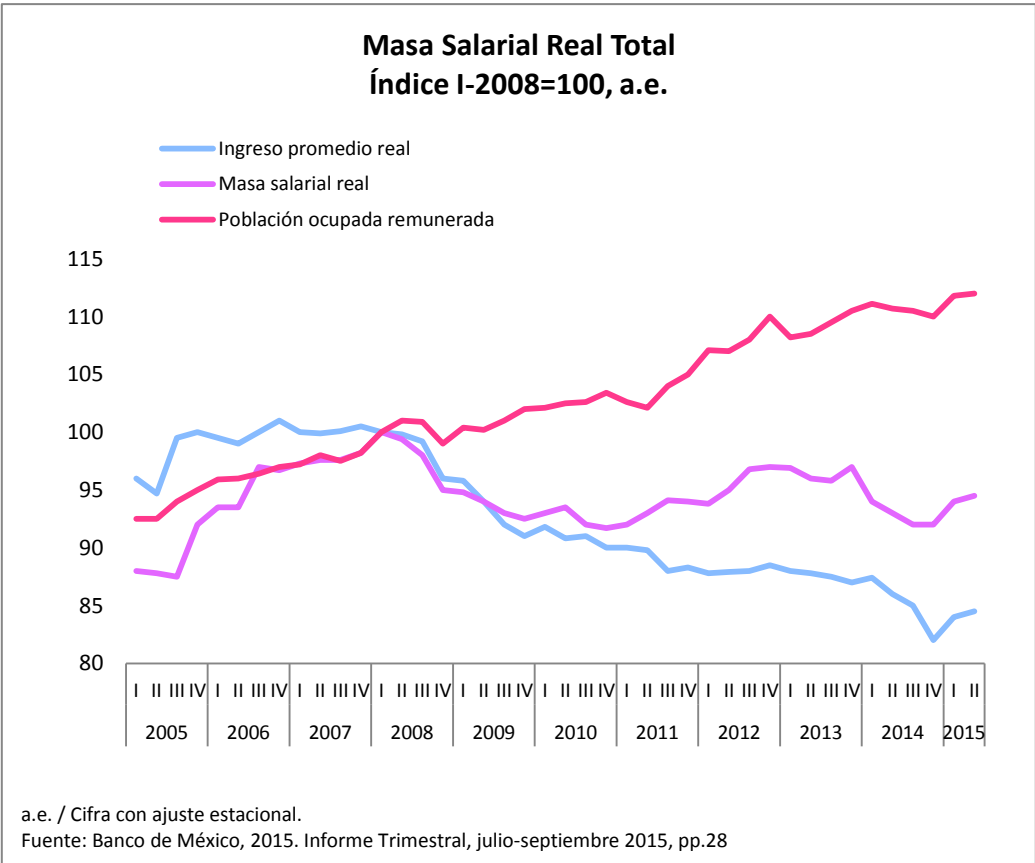
Asimismo, otros países en la región también han implementado políticas de recuperación del mínimo con buenos resultados: Chile ha duplicado su mínimo en lo que va del siglo, mientras que en Brasil y Argentina, los continuos aumentos del mínimo durante primera década del siglo XXI incluso han mostrado efectos igualadores en la distribución del ingreso. En Argentina de 2003 a 2012 se experimentó una reducción de 2.2 puntos porcentuales en el Índice de Gini, que representa una caída del 7%, mientras que en Brasil, la disminución fue de 2.4 puntos porcentuales, una reducción del 5%².

10. Impacto en la demanda interna

Cada peso que toman los trabajadores de la escala más baja, incide positiva y directamente en el consumo interno, por lo que 16 pesos adicionales cada día, representan un propulsor inmediato y asequible de la demanda interna y por lo tanto, del crecimiento económico.

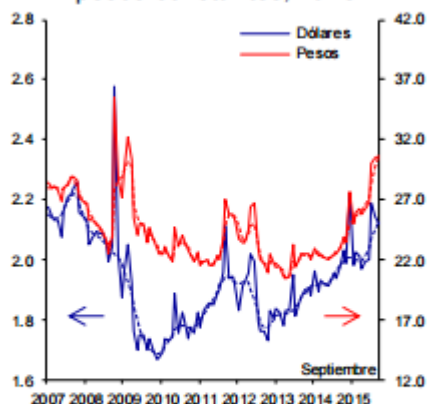
² Véase Maurizio, R. (2014). El impacto distributivo del salario mínimo en la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay. CEPAL. Consultado en el sitio web: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37208/LCL3825_es.pdf?sequence=1

Tal efecto se refleja en la tendencia de los índices del ingreso promedio real y de la masa salarial real que calcula el Banco de México. En su más reciente informe trimestral³ se observa cierta recuperación en ambas variables. Estos indicadores impactan directamente en el consumo privado, apoyados por la evolución del mercado laboral (crecimiento constante en la generación de empleos), la baja inflación y el repunte de las remesas familiares (favorecidas por la devaluación del peso ante el dólar).



³ Banco de México, 2015. Informe Trimestral Julio – Septiembre de 2015.

b) Remesas Familiares
Miles de millones de dólares y de pesos constantes,^{1/} a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

1/ A precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

Fuente: Banco de México.

En otras palabras, la sola recuperación del poder adquisitivo por contención inflacionaria, tiene efectos inmediatos en el consumo y este, se muestra inmediatamente, como un motor asequible del crecimiento económico. Lo que es más: en el estudio de la OCDE: *Trends in Income Inequality and its Impact on Economic Growth*⁴, con base en un modelo econométrico diseñado para México, se muestran los impactos negativos de la desigualdad y de los bajos salarios durante el periodo de 1985 a 2010. Su conclusión es palmaria: los ingresos bajos han impedido el crecimiento del PIB en más de 10 puntos porcentuales. La causalidad es exactamente al revés: el crecimiento es provocado, también, por la recuperación salarial.

11. El consenso político en México

Justo en estos momentos, en los días que corren, México ha elaborado ya un consenso esperanzador: el salario mínimo puede comenzar una nueva etapa, y con él, podemos iniciar la recuperación de los ingresos de los más pobres en nuestro país. Luego de un gran debate público animado hace más de un año, nuestro país está listo para armar, por primera vez, una política nacional de recuperación de los salarios. Decimos por primera vez, luego de 37 años de contención deliberada en aras del control inflacionario.

⁴ OCDE, 2014

El Congreso de la Unión y 18 legislaturas en los estados (hasta el momento), han votado por unanimidad la reforma constitucional que libera al salario mínimo. De tal suerte que el Presidente de la República está ya en condiciones de publicar el decreto en el diario oficial y los mexicanos estamos listos para discutir qué nivel de salario mínimo necesita nuestro país para el próximo año.

Los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas hasta el momento, han aprobado por unanimidad la liberación del salario mínimo y mañana lo harán otros estados.

Así pues. nunca habíamos estado tan cerca de esta corrección: no podíamos diseñar políticas serias en torno a los salarios mínimos porque estaba artificialmente atado a cientos y cientos de tarifas y otros precios. Pero eso llegó a su fin gracias a la reforma constitucional en marcha, apoyada por todos los partidos, por más de 60 organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y economistas- ha venido a corregir esta deformación con la que vivimos casi cuatro décadas.

El propósito de este gran consenso, no fue, simplemente jurídico o estético constitucional. El propósito es que el salario mínimo inicie una ruta de recuperación: así fue discutido en la Cámara de Senadores, en la Cámara de Diputados y en cada uno de los Congresos del Constituyente permanente.

Por eso las autoridades laborales del país –especialmente las federales- deben cobrar conciencia de ese enorme hecho político: ya no se puede determinar el salario mínimo con los mismos métodos, las mismas preconcepciones y la misma inercia. Es hora de abrirse, dialogar y actuar en consecuencia para la construcción de un gran Acuerdo Nacional.

12. La evidencia teórica y práctica moderna

Organismos internacionales

Entre las recomendaciones más recientes de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Internacional del Trabajo, las políticas de recuperación de ingreso se enfocan en la reducción de la desigualdad en los ingresos, lo cual impacta directamente sobre el Producto Interno Bruto. Disminuir la desigualdad por medio de la reducción de disparidades en el ingreso en la

parte más baja de la distribución, sostienen, provocan mayor impacto positivo sobre el desempeño económico.

En diversos estudios se ha comprobado que el salario mínimo reduce la desigualdad salarial. En los últimos años, tanto en economías desarrolladas como en economías emergentes y en desarrollo, un número cada vez mayor de países ha utilizado el salario mínimo como herramienta de política eficaz contra la desigualdad salarial, subrayando la importancia de que el salario mínimo se fije considerando las necesidades de los trabajadores y sus familias en equilibrio con los factores económicos⁵. Si el porcentaje del ingreso que se concentra en el 20% más rico de la población aumenta en un punto porcentual, la tasa de crecimiento del PIB disminuye 0.08 puntos porcentuales en el mediano plazo (cinco años). En contraste, un aumento de un punto porcentual en el porcentaje del ingreso que se concentra en el 20% más pobre de la población se asocia con aumento en la tasa de crecimiento del PIB de 0.38 puntos porcentuales. Esta relación se mantiene para el segundo y tercer quintil (clase media).

Por lo tanto, disminuir la desigualdad por medio de la reducción de disparidades en el ingreso en la parte más baja de la distribución tiene mayor impacto positivo sobre el desempeño económico que si el enfoque se hace en reducir la disparidad en la parte más alta de la distribución.

Carlos Serrano, economista en jefe de BBVA Bancomer, sostuvo recientemente, que la economía mexicana puede resistir un aumento al salario mínimo sin afectar la generación de empleo o la inflación y sí en cambio disminuiría la pobreza⁶.

Voces empresariales coinciden con esta visión y asumen con claridad otro paradigma para los siguientes años en el que los ingresos de los trabajadores más pobres asciendan de modo significativo (por ejemplo la Corporación Mexicana de Restauranteros)⁷.

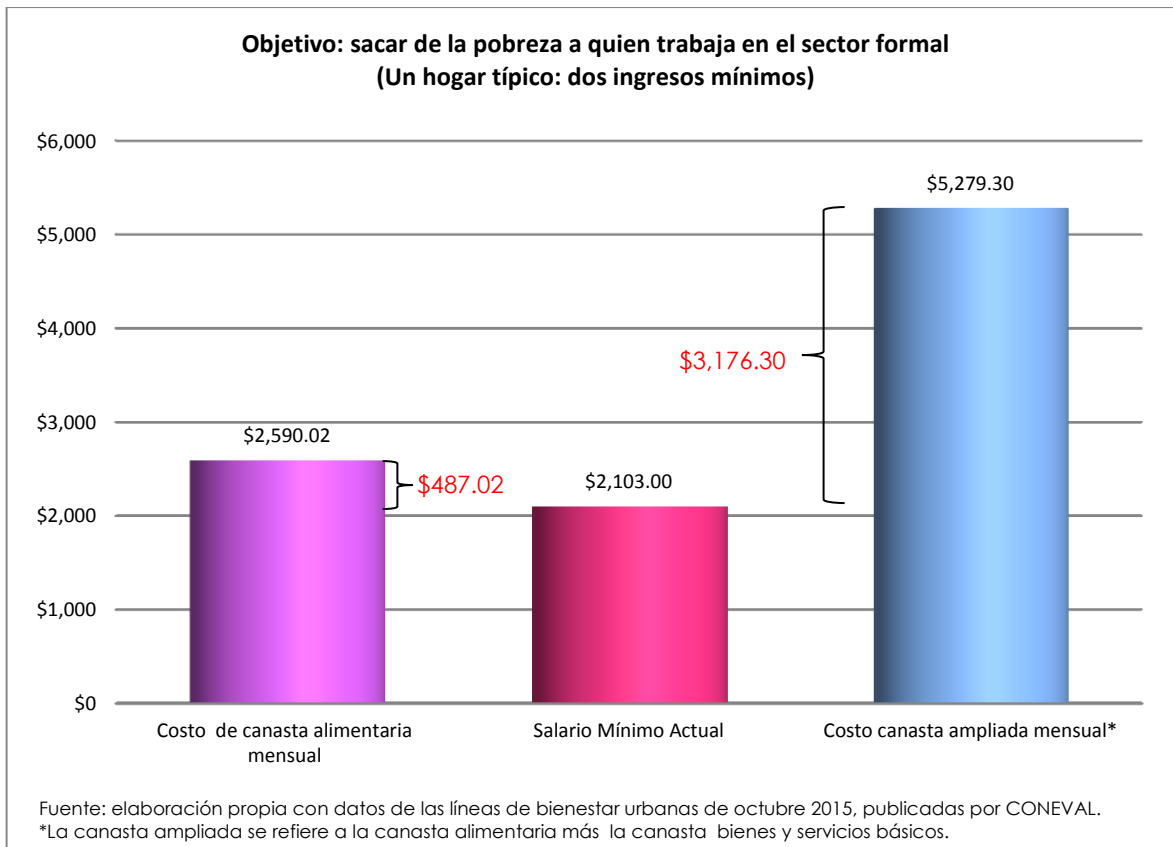
⁵ Causes and Consequences of Income Inequality: A Global Perspective, FMI, junio 2015; •Trends in Income Inequality and its Impact on Economic Growth, OCDE, diciembre 2014; Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015, OIT

⁶http://www.milenio.com/df/salario_minimo_gdf-salario_minimo_mancera_0_358164293.html

⁷ <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/negocios/2015/11/23/abriremos-15-unidades- anuales-en-los-proximos-cinco-anos>

Propuesta

Bajo la premisa de que cualquier trabajador debe tener garantizada la satisfacción de al menos sus necesidades alimentarias, es decir, que su ingreso mínimo sea suficiente para rebasar la línea de pobreza extrema, el salario mínimo de cada trabajador requeriría un aumento de \$487.02 pesos mensuales o \$16.23 diarios para alcanzar la canasta alimentaria. Con ello el salario mínimo diario quedaría fijado en \$86.33, y el mensual en \$2,590.028.



⁸ Para alcanzar plenamente el objetivo constitucional (que es la aspiración final de nuestra propuesta, en el mediano plazo), es decir para poder satisfacer la canasta ampliada, el salario mínimo de cada trabajador requeriría de un aumento de \$3,176.30 mensuales o \$105.88 diarios. El salario mínimo diario sería de \$175.98, y el salario mínimo mensual de \$5,279.30, un aumento del 151% respecto del actual. Pero este es un objetivo que, naturalmente, ubicamos en un horizonte más largo.

Medidas de precaución

Adicionalmente a la propuesta específica del incremento al salario mínimo aquí expuesta, las siguientes, integran un conjunto de acciones que el Gobierno de la Ciudad ha considerado para la construcción de una nueva política de recuperación de ingresos en el país:

- La desindexación del salario mínimo como unidad de referencia y medida de diversos precios y variables ajenas al mercado laboral. Reforma ya concluida en la República.
- Fortalecer a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos: su autonomía, institucionalidad, representatividad y capacidad técnica.
- Integrar una Comisión Interinstitucional que contribuya a garantizar y dar seguimiento a la implementación de una nueva política de recuperación del salario mínimo.
- Modificar el calendario para el establecimiento del salario mínimo anual, una vez que se hayan realizado las negociaciones contractuales de los salarios.
- Establecimiento de políticas en el sector gubernamental para la contratación de empresas proveedoras de bienes y servicios que garanticen el pago del salario mínimo suficiente y digno a sus trabajadores.
- El diseño e implementación de una política fiscal de incentivos fiscales que promueva la formalización y salario mínimo de 86.33 pesos diarios de los trabajadores.
- Impulsar medidas extraordinarias de vigilancia e inspección a las condiciones generales de trabajo.